

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 54** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del Acuerdo Marco para la realización de mamografías digitales en unidades fijas y pruebas complementarias derivadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de referencia A. M. Mamografías Digitales 2014, a adjudicar mediante contrato de gestión de servicio público, por procedimiento abierto, modalidad concierto.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Análisis de Costes. Unidad de Conciertos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Subdirección de Análisis de Costes. Unidad de Conciertos.
 - Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
 - Teléfonos: 914 265 365, 914 265 644 y 914 265 572.
 - Fax: 914 265 387.
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Número de expediente: A. M. Mamografías Digitales 2014.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco, mediante concierto.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del Acuerdo Marco es fijar las condiciones de todo tipo a que habrán de ajustarse los contratos para la realización de mamografías digitales en instalaciones fijas y pruebas complementarias derivadas, a mujeres susceptibles de inclusión en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAM), beneficiarias del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y establecer el procedimiento de adjudicación de los contratos basados en él.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: En las instalaciones de la empresa adjudicataria.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años desde la formalización de los contratos.
 - f) Admisión de Prórroga: No.
 - g) Código CPA: Q.86.22.11 Servicios de Análisis e interpretación de imágenes médicas.
Código CPV: 85.112200-9 Servicios Hospitalarios de Rehabilitación.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: Por tratarse de un Acuerdo Marco el presupuesto es el valor máximo estimado del conjunto de contratos contemplados durante la duración del mismo, según lo dispuesto en el artículo 88.8 del TRLCSP, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante.
 5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: Sí procede, 2.500,00 euros.
 - b) Definitiva: ...
Acuerdo Marco: Si procede, 2 por 100 del presupuesto estimado del Acuerdo Marco, repartido a partes iguales por todas las empresas adjudicatarias.
Contratos basados en el Acuerdo Marco: No procede.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 12 de marzo de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Servicio Madrileño de la Salud (Registro General).
 - Domicilio: Edificio Sollube, plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Servicio Madrileño de Salud. Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid).
 - b) Apertura documentación técnica y ofertas económicas: 21 de marzo de 2014, a las diez horas (Sala 706).
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán repartidos a partes iguales entre todos los adjudicatarios.

Madrid, a 11 de febrero de 2014.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo de 2012), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Vidart Anchía.

(01/543/14)

